



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que Estudiantes de educación superior, no beneficiarios de gratuidad, completan trayectoria educativa. Para ello entrega financiamiento para estudios superiores de estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica, quienes habiendo postulado a través del formulario único de acreditación socioeconómica a las ayudas estudiantiles, no acceden a gratuidad ni a becas, o éstas últimas no cubren la totalidad del arancel. El programa considera: (i) el financiamiento a través de un crédito con garantía estatal, siendo una parte financiada directamente por el fisco (48%) y la otra parte es financiada por los Bancos adjudicatarios de las licitaciones de administración y financiamiento de créditos para estudios superiores; (ii) la rebaja de tasa al 2% para todos aquellos casos de estudiantes que accedieron al beneficio a una tasa superior al 2% real anual y se encuentran al día en el pago; el pago de la diferencia en aquellos casos en que la cuota es superior al 10% del ingreso mensual del beneficiario; y (iii) la suspensión del pago en aquellos casos que el beneficiario demuestre estar en condición de cesantía o estudios de postgrado en el extranjero.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes de educación superior, no beneficiarios de gratuidad, completan trayectoria educativa.

HISTORIA

Año de inicio: 2006
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

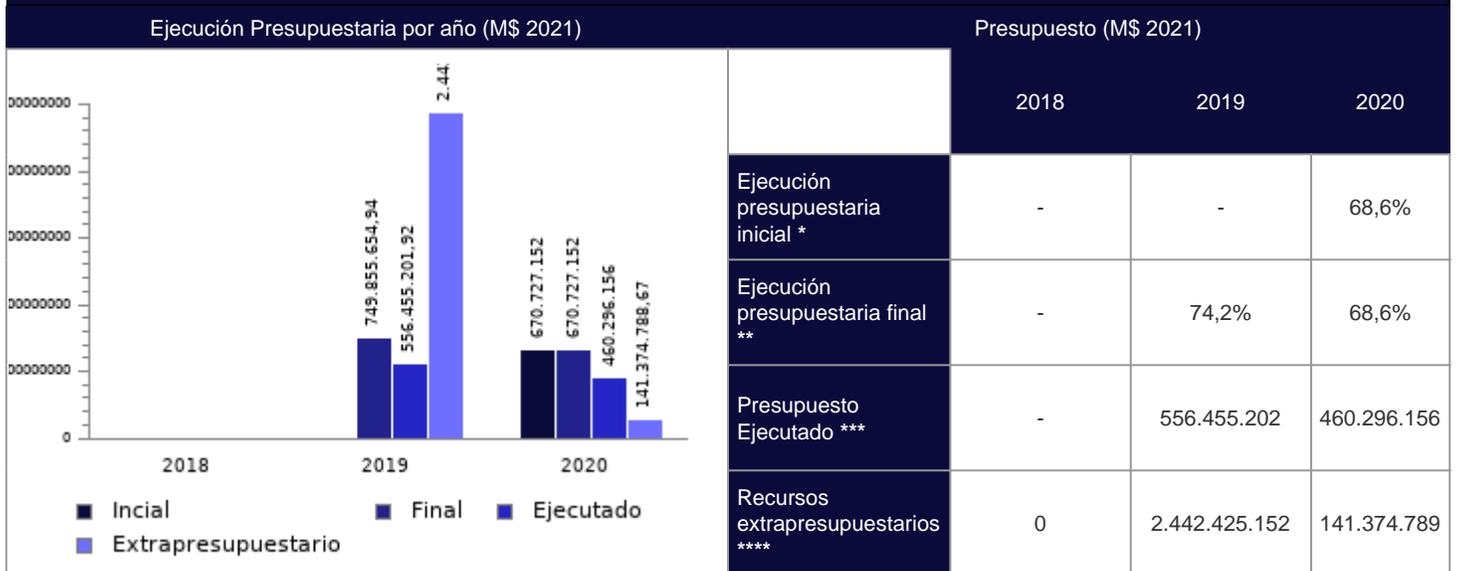
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: No reporta presupuesto inicial o presupuesto total ejecutado. Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: No reporta presupuesto final o presupuesto total ejecutado. Persistencia subejecución presupuestaria: Gasto por beneficiario: El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 1,87). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.

Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: Mejora significativamente 	<p>Respecto al primer indicador de propósito, éste cumple con los criterios de pertinencia y calidad, sin embargo, debe corregir su dimensión, ya que corresponde a eficacia.</p> <p>En cuanto a los indicadores complementarios 2 y 3, éstos cumplen con los criterios de pertinencia y calidad, sin embargo, ambos deben corregir la dimensión a eficacia.</p>
----------	---	--

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

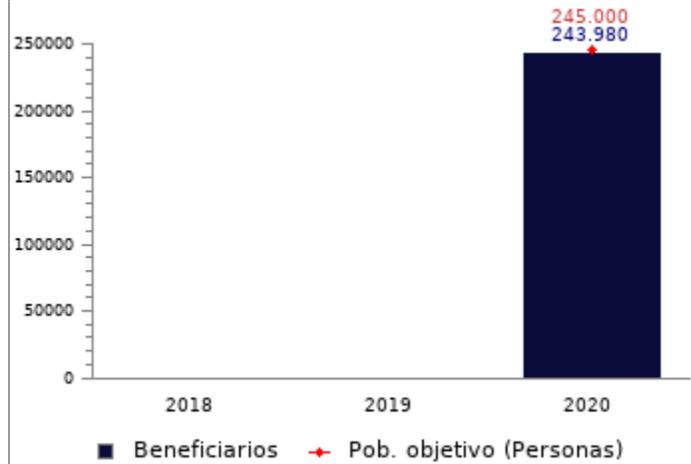
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	1.795.750	55.163
22 (Bienes y servicios de consumo)	7.900	7.900
24 (Transferencias Corrientes)	605.405	20.632.054
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	746.023	57
30 (Adquisición de Activos Financieros)	0	439.600.982
Gasto total ejecutado	3.155.078	460.296.156

POBLACIÓN

Población objetivo

Estudiantes de educación superior que postularon a las ayudas del estado a través del FUAS, no beneficiarios de Gratuidad, Beneficiarios o no de Becas de arancel.



COBERTURA POR AÑO

2020
99,6%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018	2019	2020
0	1.144	2.466

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Financiamiento de Créditos	0	441.662.788	439.600.982	0	253.623	243.980	N/A	1.741,4	1.801,8
Rebaja de Tasa de Interés al 2% y Pago Contingente al Ingreso (Ley 20.634)	0	22.094.537	20.026.649	0	178.560	183.146	N/A	123,7	109,3
Suspensión de Pago / Pago de Garantía Fiscal	0	92.414.214	138.888.235	0	S/I	35.496	N/A	S/I	3.912,8
Gasto administrativo	0	283.663	3.155.078						
Total	0	556.455.202	601.670.945						
Porcentaje gasto administrativo	N/A	0,1%	0,5%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Variación de Beneficiarios Nuevos	S/I*	0,0%	97,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente
Tasa de Renovación	N/C***	N/C***	72,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Variación del Monto de Aranceles Financiados con CAE	N/C***	N/C***	99,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Variación del Número de Beneficiarios de Rebaja de Tasa y Contingencia	S/I*	1,0%	103,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente
Variación del Número de Personas que utilizan el Beneficio de Suspensión de Pago	S/I*	20,0%	131,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: 1. Modificación de Plazo en la Suscripción de Nuevos Créditos: La pandemia imposibilitó realizar un proceso de suscripción del crédito en forma masiva y presencial. Debido a esto se implementó un sistema de suscripción a través de una empresa de courier, la cual asistió a los hogares de cada uno de los cerca de 60 mil nuevos beneficiarios con la documentación necesaria para suscribir el CAE.
2. Proceso de Asignación de Nuevos Beneficiarios 2020 Excepcional: Producto del impacto económico que la pandemia generó, se llevó a cabo un proceso de asignación adicional durante el año 2020 para ayudar a financiar aranceles a aquellos y aquellas estudiantes que vieron afectada su situación económica.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: Cuadro Desagregación de población beneficiada durante 2020:

El cuadro no se adapta a la lógica o al ciclo operativo del programa CAE establecido en la Ley 20.027. Específicamente, el egreso de un estudiante en un año en particular, se conoce, generalmente durante el mes de abril del año siguiente, cuando la Institución de Educación Superior Informa los Egresos. Por esta razón, el número de estuianetes CAE egresados durante 2020 se conocerá hacia fines de abril del año 2021. En el caso de los Desertores, éstos se declaran luego de 2 años consecutivos sin matrícula. Por lo anterior, de los beneficiarios CAE del año 2020, se conocerán aquellos que desertan a partir del año 2022.

Por otra parte, el total por fila, para efectos del Crédito, carecería de sentido, puesto que sería la agregación de créditos cursados, más un número de estudiantes que egresaría sin haber recibido crédito en 2020 más el número de estudiantes que desertan, fallecen o suspenden sus estudios y que no recibieron crédito en 2020.

Debido a lo anterior, es que sólo se completó la columna central, dividiendo entre nuevos beneficiarios del CAE y Beneficiarios Renovantes o Arrastre.

Estrategia: Si bien es cierto no se espera un cambio en la implementación 2021, éstos podrían ser necesarios en caso de que la situación sanitaria del país lo amerite.

Indicadores: Para 2021 se espera una disminución del número de beneficiarios CAE para el año 2021 debido a que Instituciones de Educación Superior con alta matrícula CAE como Santo Tomás, ingresarían a Gratuidad, lo que implicará una reducción del número de beneficiarios tanto nuevos como renovantes. Esto afectaría podría afectar a los indicadores de propósito.

Presupuesto:

1: Subtítulo 34 de la Partida 09, Cap 90, Prog 03 En presupuesto Total se incluyen recursos del Subtítulo 34, ítem 01 y 03, Correspondientes a Amortización e Intereses de Deuda Interna, por M\$137.854172 en Presupuesto Inicial y M\$141.273.053 en Presupuesto Final. No obstante, en el Presupuesto Total de Part 09, Cap 90, Prog 03. no se permite el ingresar los recursos asociados al Subtítulo 34. Cabe señalar que el mencionado Subtítulo 34 de Amortización e Intereses de Deuda interna es utilizado para el Componente 3 relacionado al pago del Beneficio de Suspensión de Pago y al Pago de las Garantías fiscal asociadas al Crédito con Aval del Estado. Por esta razón, en ""Resumen Presupuesto"" se produce un descuadre entre el ""Presupuesto Ley del Sector Público Ejecutado al 4to trimestre año 2020"" y el Total Gasto por Componentes al 4to trimestre año 2020 (\$miles). La diferencia corresponde a los M\$135.832.015 Ejecutados por Amortización e Intereses de Deuda Interna del Subtítulo 34.

2: Se incorporan aportes al presupuesto operativo realizados por las Instituciones de Educación Superior participantes del CAE. Dado que en total, son más de 90 instituciones las que participan y aportan año a año al presupuesto operativo de la Comisión, y como el número máximo considerado en el formulario para identificar a otras instituciones aportantes, se optó por agrupar a cada una de ellas como ""Instituciones de Educación Superior Participantes del CAE"" y reportar el monto total aportado por M\$2.431.837.

3: Ejecución Componente 2 - Rebaja de Tasa de Interés al 2% y Pago Contingente al Ingreso (Ley 20.634): Debido a que el otorgamiento de estos beneficios requiere estar al día en el pago de las cuotas, se observa una menor ejecución a lo esperado debido a que la pandemia afectó la capacidad de pago de los deudores, los que no pudieron imputar estos beneficios. No obstante, sí lograron acceder al Beneficio de Suspensión de Pago por Cesantía, el cual aumento producto de los efectos que tuvo la pandemia en el nivel de empleo. Tanto el aumento del Beneficio de Suspensión de Pago como el Pago de Garantías por incumplimiento se vieron incrementados, lo que requirió un aumento presupuestario para la partida 09, cap 90, programa 03, subtit 34, ítem 01 correspondiente a Amortización de Deuda Interna, sobre la cual se imputa la garantía y la cobertura de las cuotas con suspensión de pago.

4: Partida 09, Cap 90, Prog 03 ,Subtit 30, ítem 01 Compra de Títulos y Valores. Esta partida es estimada en el presupuesto considerando el escenario más oneroso para el fisco. Dicho escenario ocurre cuando no hay interés por parte de los bancos en participar financiando créditos durante un determinado año. Esta situación implicaría un mayor desembolso fiscal porque el fisco debe financiar los créditos requeridos por los estudiantes para acceder a la educación superior. Por esta razón, cuando hay participación de la banca en el financiamiento de créditos, se produce una subejecución, o más bien, ahorro de recursos fiscales, debido al menor desembolso que el fisco debe realizar para financiar los aranceles de los estudiantes que requieren CAE.

En particular, en el año 2020, se realizó una segunda licitación excepcional de créditos para apoyar a los estudiantes que se vieron afectados

por la pandemia, esto implicó una mayor ejecución de presupuesto, a pesar de que los bancos sí habían participado en el financiamiento durante la primera licitación realizada en 2020.

5: El gasto proveniente de Otras fuentes de Financiamiento llamado "Instituciones de Educación Superior participantes del CAE: (miles)\$2.431.837 no es parte de la Ley de Presupuestos, por tanto, y para ser considerado en el total del gasto ejecutado por el programa, fue incluido en los Subtítulos 21 y 29 ya que corresponde en un 70% a Gastos en Personal (miles\$ 1.702.286) y en un 30% en gastos asociados a Mantenimiento de infraestructura tec. (miles\$ 729.551)

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.